

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES N° 3 FONDO DE INVERSIÓN ROCKVILLE SOLAR ENERGY

En Santiago de Chile, a 22 días del mes de mayo de 2023, siendo las 11:15 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión FYNSA Rockville Solar Energy” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Martín León del Fierro, Sub-Gerente de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. y quien presidió. Presente se encuentra además el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actuó como Secretario de Actas especialmente designado al efecto.

Se deja expresa constancia que quien presidió así como el secretario de actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistió a la asamblea únicamente el aportante Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Javiera Espinosa, por la cantidad de 14.035.757 cuotas serie B.

Adicionalmente asistieron especialmente invitados los señores Andrés Cruzat, Carlos Casanueva, Nicolás Riffo, Rafael Cabello y Victor Hugo Vasquez.

Se deja expresa constancia que, todos el único aportante compareciente así como los demás que participaron especialmente invitados, asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la asamblea, agradeciendo la concurrencia a los aportantes.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 14.035.757 cuotas de las 47.754.380 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 29,39% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la asamblea fue convocada en segunda citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la asamblea conforme con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, con las cuotas que se encuentran presentes o representadas.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno.
- c) Que la presente asamblea se celebra en segunda citación, por lo que ella se celebra con las cuotas que se encuentran presentes o representadas, cualquiera sea su número.
- d) Que los aportantes presentes en esta asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta asamblea.
- e) Que, el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- f) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación aportantes para firmar el acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los aportantes presentes, conjuntamente con él y con el Secretario de Actas, firmaran el acta de la presente asamblea.

Asimismo se acordó que el acta que se levante de la presente asamblea pueda ser firmada utilizando firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes, la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que, no obstante ello, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

La asamblea aprobó por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la asamblea.

La presente asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2022;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2023; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2022.

Se indicó que corresponde en primer término conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

Para tales efectos se realizó una breve presentación al efecto, informando sobre el proceso de venta de los activos subyacentes del Fondo. Al respecto se informó que el 8 de mayo de 2023, se concretó la venta de las acciones de las sociedades en las cuales invertía el Fondo a un consorcio integrado por Blue Elephant y O'Energy por un monto total de 54,9 millones de dólares, de los cuales ya se recibieron 33,7 millones, quedando pendiente de recibir la suma de 21,2 millones de dólares saldo que se pagaría a medida que se fueran cumpliendo una serie de condiciones, por lo que se espera recibir el remanente del precio el entre agosto de 2023 y marzo de 2024.

Asimismo se indicó que los siguientes factores incidieron en el cierre: (i) buen precio de la transacción; (ii) un escenario complejo de mercado explicado por la caída en el precio estabilizado, alzas de tasas de interés en EEUU, lo que implica un fuerte aumento en la tasa de descuento, pues se está vendiendo flujo futuro, un incremento en los MWp de las PMGD's precio estabilizado; (iii) falta de caja para pagar a proveedor de equipos y epecistas de plantas que generó problemas de liquidez y altos costos en cierre; (iv) los principales aportantes no podían participar de aumentos de capital; y, (v) retraso en la planta Yungay por hallazgos arqueológicos, entre otros.

Dado lo anterior, y en particular a (i) la estructura de pagos acordada en la compraventa, en particular al hecho que no se recibió la totalidad del precio acordado al contado, sino que se contemplaron pagos futuros sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones; (ii) a las características de cada serie de cuotas del Fondo; y (iii) que no es factible efectuar disminuciones de capital respecto de una sola serie de cuotas; se analizó la posibilidad de que, con los recursos obtenidos de la venta de los activos subyacentes del Fondo, éste adquiriese un pagaré por un monto equivalente al recibido por la compraventa, lo que permitirá, con los intereses que se devenguen en virtud de él, dar cumplimiento a las preferencias de las distintas series, y que, una vez recibido el pago total producto de la compraventa, se podrá efectuar el reparto final a los aportantes del Fondo dando, en consecuencia, cumplimiento a las preferencias establecidas en el reglamento interno del mismo. Luego se detallaron las garantías asociadas al pagaré.

Luego se presentaron los retornos esperados de las series A y B del Fondo.

Posteriormente señaló que, en concordancia con los estados financieros antes presentados, el balance general del ejercicio 2022 no presenta beneficios netos percibidos, razón por la cual no correspondía repartir dividendos.

Luego, se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros, sin que hubiese comentarios al efecto.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2022. Asimismo se aprobó la cuenta anual y lo realizado por la Administradora por cuenta del Fondo en la venta del activo subyacente y se aprobó que el Fondo adquiriera el pagaré con los recursos obtenidos de la venta, en los términos expuestos.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

Se informó que corresponde elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo. Para tales efectos se propuso designar a los señores Christian Schiessler García, Ricardo Zabala Hevia y Jaime Loayza O'Connor.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2023 a los miembros propuestos.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

A continuación indicó que corresponde que la asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el presente ejercicio.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 0, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2023.

Posteriormente se señaló que corresponde que la asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el presente ejercicio.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 20, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo, con un máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

A continuación corresponde designar a los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, se informó que el Comité de Vigilancia propuso a la asamblea la siguiente terna:

- (i) PKF, con una cotización de UF 70;
- (ii) Crowe, con una cotización de UF 40; y,
- (iii) Grant Thornton, con una cotización de UF 65.

Se hizo presente que los honorarios que tienen derecho a percibir son de cargo del Fondo.

Acuerdo: La asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2023, a la firma Crowe.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2023.

Se informó que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar a un perito o valorizador independiente.

Los aportantes tomaron conocimiento de lo informado.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Cristián Donoso Larraín y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que

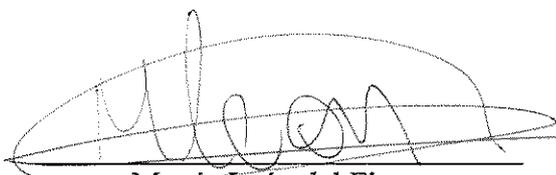
indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores, Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Alarcón Fiorentino y/o Gabriela Rojas Castillo, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:38 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.



Martín León del Fierro
Sub-Gerente



Nicolás García Pérez
Secretario de Actas



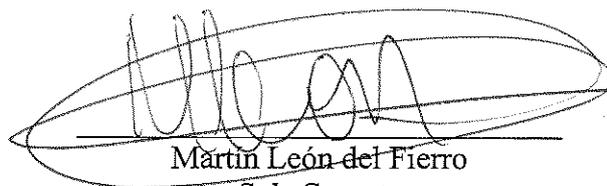
Javiera Espinosa

p.p. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida
S.A.

Certificado de Asistencia

Quien presidió y el Secretario de Actas, certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 22 días del mes de mayo del año 2023


Martín León del Fierro
Sub-Gerente


Nicolás García Pérez
Secretario de Actas